



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE CÁDIAR

Administración

NOMBRAMIENTO FUNCIONARIO DE CARRERA UNA PLAZA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO A TIEMPO COMPLETO Y ORDEN PRELACIÓN BOLSA DE TRABAJO DEL AYUNTAMIENTO DE CÁDIAR

Resolución de Alcaldía de nombramiento de una plaza de Auxiliar Administrativo como funcionario de carrera y constitución bolsa para futuras vacantes o llamamientos

Dª ENCARNACIÓN MARÍA LÓPEZ FERNÁNDEZ, Alcaldesa-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Cádíar.

HACE saber que mediante Decreto de esta Alcaldía 2025-0043 de fecha 04/04/2025 ha dictado la siguiente Resolución:

«Mediante Resolución de Alcaldía 2024-0035 de fecha 17 de abril de 2024 por la que se aprueban las Bases de Convocatoria para la provisión como funcionario de carrera de una plaza de Auxiliar Administrativo, Grupo C, Subgrupo C2, mediante el sistema selectivo de oposición libre, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada N° 79 de fecha 25 de abril de 2024 y Boletín Oficial del Estado N.º 144 de 14 de junio de 2024.

En fecha 31/07/2024 mediante Resolución de Alcaldía número 2024-0089 se aprueba la lista provisional de admitidos y excluidos y mediante Resolución número 2025-0009 de fecha 06/02/2025 se aprueba la lista definitiva de Admitidos y excluidos.

Que conforme a lo establecido en La Base Octava de las Basaes de Convocatoria, y conforme al Acta Final del Tribunal calificador de fecha 13 de marzo de 2025 por la que se propone el nombramiento como funcionario de carrera a tiempo completo como Auxiliar Administrativo, grupo C, subgrupo C2 del Excmo. Ayuntamiento de Cádíar a favor de Dª VICTORIA ISLA RODRIGUEZ CONTRERAS con DNI ***** 272 Z

Esta Alcaldía en virtud de las competencias establecidas en el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local; el artículo 136 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril; y el artículo 7 del Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y los programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de la Administración Local,

RESUELVO

PRIMERO.- Realizar el nombramiento como como funcionario de carrera del Exmo. Ayuntamiento de Cádíar como Auxiliar Administrativo, Grupo C, Subgrupo C2 a tiempo completo, con las retribuciones que constan en el Presupuesto municipal para la citada plaza a favor de:

Identidad del Aspirante	DNI
VICTORIA ISLA RODRÍGUEZ CONTRERAS	*****272Z

SEGUNDO. Al darse la causa prevista en el artículo 10 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 63 de dicho texto legal, se acuerda poner fin del nombramiento como funcionario interino realizado a favor de D^a. Jenifer Sánchez Martínez, con DNI *****513 Q con efectos jurídicos y económicos al día anterior a la toma de posesión de D^a. Victoria Isla Rodríguez Contreras como funcionaria de carrera de esta corporación.

TERCERO.- Notificar la presente resolución a la funcionaria interina cesante, y a la aspirante que han obtenido la plaza, comunicándole que deberá tomar posesión en el plazo establecido en las Bases de convocatoria.

Asimismo, se le informará acerca del tratamiento de sus datos personales y del compromiso de confidencialidad con ocasión de la relación que se entabla con el Ayuntamiento.

CUARTO. Formalizado el nombramiento, comunicar a la oficina pública de empleo que corresponda, en el plazo de los diez días siguientes a su concertación e informar a la representación legal de los empleados de la contratación, a los efectos que procedan

QUINTO. De conformidad con lo previsto en la Base Novena de las Bases de convocatoria se constituye la siguiente bolsa por el orden de prelación, para futuras sustituciones y vacantes con el siguiente resultado:

Identidad del Aspirante	Orden prelación	PUNTUACIÓN
MARÍA LINDÓN CARMONA SALINAS	1	13,58
NOEMÍ GARCÍA RELAÑO	2	12,50
SILVIA MARÍA DE HARO GARCIOLO	3	10,75

SEXTO: Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada, en el Tablón de Anuncios de la corporación y en la Sede Electrónica <http://cadiar.sedelectronica.es> para general conocimiento de todos....»

Lo que se hace público para general conocimiento de los aspirantes.

En Cádiar a 04 de abril de 2025

Firmado por: Encarnación López Fernández.

ALCALDESA-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CADIAR